



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital de  
PLANEACIÓN

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO  
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN  
LEY 1474 DE 2011  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

<b>Jefe de Control Interno</b>	Juan Felipe Rueda García	<b>Periodo Evaluado:</b> Marzo 2019 a Junio de 2019
		<b>Fecha de Elaboración:</b> Julio 8 de 2019

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN  
PLANEACIÓN: 3-2019-15444  
A PROPOSITO DE ESTE NUMERO  
PROCESO: 37-08 09-28 PRO 1479038  
INICIAL:

Durante el periodo evaluado se continúa avanzando en la implementación del Modelo Integrado para la Planeación y Gestión – MIPG a través de la aplicación de herramientas de diagnóstico tales como el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión - FURAG, así como el establecimiento de cronogramas para la implementación del modelo. Todas estas acciones contribuyen al fortalecimiento del Sistema de Control Interno, cuyo estado se describe a continuación.

FOLIOS: 3  
DESTINO: Oficina de Control Interno  
TRAMITE: Estudios e Informes  
MEDIOS DE COMUNICACION  
MENSUAL

**1. AMBIENTE DE CONTROL**

**I. Asegurar un ambiente de Control.**

<b>FORTALEZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adopción del Código de Integridad del servicio público de la SDP mediante Resolución 1263 de 2018, que identifica nuestro quehacer y es el resultado de la armonización entre el antiguo Código de Ética de la SDP y el Código de Integridad del Distrito y se adopta el valor de Confianza. Actualmente, se desarrollan campañas de sensibilización y se aplica una encuesta para elegir el logo que identificará este valor. Las campañas se divulgan a través del correo electrónico, página web y en las carteleras dispuestas para tal fin.</li> <li>El Comité Directivo ha aprobado todos los lineamientos sobre la implementación de MIPG, citando a manera de ejemplo la modificación del cronograma establecido dentro del Plan Institucional de la Dimensión de Gestión del Conocimiento.</li> <li>Mediante la Resolución 0137 de 2019 se ajusta el Sistema Integrado de Gestión – SIG de la SDP, se implementa como su marco de referencia el MIPG y se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. En ella se instauran las dependencias líderes para cada política, los responsables, el Grupo Operativo y los enlaces del SIG.</li> <li>Se encuentra publicado dentro del SIG el documento A-LE-423 Plan Estratégico De Talento Humano, Versión 2 de 2019.</li> <li>Las responsabilidades en materia de riesgos y control se tienen asignadas a través de la Resolución 655 de 2015 – Manual de</li> </ul>
-------------------	--

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital de  
PLANEACIÓN

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO  
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN**

**LEY 1474 DE 2011  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

	Funciones de la SDP, desde el Secretario de Despacho, pasando por todos los niveles jerárquicos de la entidad.
<b>DEBILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La dificultad en medir el impacto de las campañas de divulgación e interiorización del Código de Integridad.</li> <li>• Se identifican oportunidades de mejora en el flujo de la información vertical, para asegurar que las directrices de la Alta Dirección son conocidas, entendidas y aplicadas por los servidores y contratistas de la organización.</li> <li>• La SDP ha logrado avanzar en la implementación del MIPG y por supuesto, del Sistema de Control Interno, sin embargo, existen algunas dificultades en la coordinación entre procesos, que permitan el establecimiento y cumplimiento de metas conjuntas. Lo anterior, en atención a que existe corresponsabilidad entre procesos en el cumplimiento de metas de gestión, inversión y estratégicas, que de mejorar la coordinación propendería por mejores resultados a nivel institucional.</li> </ul>

**II. Fortalecer el ambiente de control a partir del desarrollo de las otras dimensiones de MIPG.**

<b>FORTALEZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se actualizaron dentro de los documentos E-LE-030 Política de Administración del Riesgo y E-IN-005 Instructivo para la Gestión del Riesgo. Estas actualizaciones se articularon con los seguimientos programados para la gestión de riesgos que realiza la Oficina de Control Interno - OCI, cuyos resultados se publican en la intranet de la entidad.</li> <li>• Se formalizó el Comité de Coordinación de Control Interno y se actualizó la herramienta para la gestión de riesgos del SIIP, por un sistema que cumple con las normas de seguridad digital de la SDP.</li> <li>• En las auditorías internas llevadas a cabo durante el periodo de evaluación, se evidencia el establecimiento de controles para asegurar la gestión para el resultado. Igualmente, los seguimientos trimestrales al cumplimiento de metas, base del cumplimiento del PDD, permiten generar alertas tempranas a los procesos ejecutores de recursos.</li> <li>• Durante este periodo se aplicó la encuesta de clima laboral a los funcionarios de la entidad. Igualmente, se generó una campaña</li> </ul>
-------------------	---

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
Secretaría Distrital de  
PLANEACIÓN

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO  
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN  
LEY 1474 DE 2011  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

	<p>de divulgación para que los funcionarios carguen las evidencias funcionales y comportamentales que dan cuenta del cumplimiento de la concertación de objetivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En mayo de 2019, se suscribió el acuerdo colectivo 2019 entre la SDP y la Comisión Negociadora de la Organización Sindical – SINTRAPLAND.</li> </ul>
<b>DEBILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Al verificar el avance de la meta 3 del objetivo estratégico 10, relacionada con el incremento de 10 puntos porcentuales en la percepción favorable del clima laboral de la SDP, no se logró evidenciar de manera contundente un mecanismo de programación y seguimiento que permita tener claridad sobre la gestión de la meta y sus aportes al cumplimiento del objetivo en mención, pese a que en el POA de 2017 se reporta un avance sobre este tema.</li> </ul>

**III. Asignar las responsabilidades en relación con las líneas de defensa del MECI.**

<b>FORTALEZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los integrantes de la línea estratégica, así como de la primera y segunda línea, continúan brindando lineamientos frente a los controles de la entidad, y en particular frente a los temas financiero, contable y de contratación. Frente a este último se ha hecho énfasis en la capacitación a los supervisores de los contratos suscritos por la entidad</li> <li>La Dirección de Planeación ha asumido su rol desde la segunda y primera línea de defensa, apalancando el desarrollo de actividades de control.</li> <li>Durante el primer semestre de 2019, se realizaron 5 auditorías internas, de las cuales una corresponde a un proceso misional, 1 a proceso de apoyo y tres especiales, dos de éstas últimas del SIG.</li> </ul>
<b>DEBILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se evidencian mecanismos claros que den cuenta del seguimiento al cumplimiento del Código de Integridad, por parte de la Dirección de Gestión Humana y las Oficinas de Control Interno y Control Interno Disciplinario.</li> <li>Se identifican oportunidades de mejora para que la segunda línea de defensa pueda aplicar mayor control sobre los procesos a cargo.</li> </ul>

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

## 2. GESTIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES

### I. Asegurar la gestión del riesgo en la entidad

<p><b>FORTALEZAS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La entidad tiene establecida una política de administración del riesgo, donde se definen los niveles de responsabilidad y autoridad frente a la administración del riesgo de la SDP y las estrategias para su gestión. Esta política se encuentra soportada en una serie de documentos del SIG que permiten el registro y monitoreo de las actividades realizadas por cada uno de los procesos.</li> <li>• En cada una de las auditorías realizadas durante el periodo, se encontró que existe un alto nivel de apropiación de la Gestión del Riesgo en la organización, no solo en los enlaces sino en el nivel directivo.</li> <li>• Cada uno de los líderes de los procesos lleva a cabo la actualización de los riesgos que le pertenecen, de acuerdo a lo establecido en la política de administración del riesgo y el instructivo para su gestión.</li> <li>• Se presentó el informe de seguimiento al mapa de riesgos de corrupción con corte a abril de 2019, por parte de la OCI, en el cual se destaca la capacidad que ha tenido la organización para identificar riesgos y controles de manera preventiva.</li> </ul>
<p><b>DEBILIDADES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aunque se observa un profundo mejoramiento en la gestión del riesgo, persisten algunas debilidades sobre la redacción de los riesgos, la identificación y documentación de controles, y la alineación entre los diferentes aplicativos donde se registra la información de los riesgos de procesos.</li> <li>• En algunos casos, el reporte de la información continúa siendo inoportuno, lo cual influye en la toma de decisiones.</li> </ul>

### II. Fortalecer la gestión del riesgo a partir del desarrollo de las otras dimensiones de MIPG

<p><b>FORTALEZAS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con una política de riesgos actualizada por la Alta dirección, en la que se dan directrices claras sobre el tratamiento del riesgo en la organización y sobre las responsabilidades frente a la gestión del riesgo.</li> </ul>
--------------------------	---



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
Secretaría Distrital de  
PLANEACIÓN

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO  
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN  
LEY 1474 DE 2011  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>La actualización de la política de riesgos y la capacitación en la materia ha permitido que los líderes de proceso revisen los objetivos y riesgos, llevando a un proceso de mejora continua.</li> </ul>
<b>DEBILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>N/A</li> </ul>
<b>III. Asignar las responsabilidades en relación con las líneas de defensa del MECI</b>	
<b>FORTALEZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La segunda línea de defensa asume sus responsabilidades frente de la Gestión de Riesgo, en especial la Dirección de Planeación como encargada y responsable del tema en la organización, brindando directrices claras y acompañamiento permanente a las áreas y procesos que así lo requieran.</li> <li>La tercera línea de defensa realiza seguimiento al proceso de Gestión del Riesgo de la organización, siendo ésta la base para la priorización de sus auditorías.</li> <li>Se incluyó en el Plan de Acción de fortalecimiento del MIPG, una actividad tendiente a recibir capacitación sobre riesgo de fraude.</li> </ul>
<b>DEBILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>N/A</li> </ul>

**3. ACTIVIDADES DE CONTROL**

**I. Diseñar y llevar a cabo las actividades de control del riesgo en la entidad**

<b>FORTALEZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mapas de riesgos institucional y por proceso se actualizan permanentemente. Durante el primer semestre se actualizaron los siguientes mapas de riesgos dentro del SIG:             <ul style="list-style-type: none"> <li>A-LE-311 Mapa de riesgos proceso administración de recursos físicos y servicios generales Versión 7 acta de mejoramiento 101 de mayo 6 de 2019</li> <li>M-LE-137 Mapa de riesgos del proceso de coordinación de las políticas públicas y de los instrumentos de planeación Versión 3 acta de mejoramiento 75 de 5 de abril de 2019</li> <li>E-LE-017 Mapa de riesgos estratégicos Versión 21 acta de mejoramiento 123 del 17 de mayo de 2019</li> <li>S-LE-014 Mapa de riesgos del proceso de evaluación y control Versión 5 acta de mejoramiento 25 de febrero 05 de 2019</li> </ul> </li> </ul>
-------------------	--

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259282



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A-LE-305 Mapa de riesgos del proceso de gestión de recursos financieros Versión 5 acta de mejoramiento 4 de enero 11 de 2019</li> <li>• A-LE-312 Mapa de riesgos proceso gestión documental Versión 6 acta de mejoramiento 102 de mayo 6 de 2019</li> <li>• M-LE-132 Mapa de riesgos del proceso de planeación territorial y gestión de sus instrumentos Versión 5 acta de mejoramiento 9 de 18/01/2019</li> <li>• M-LE-164 Mapa de riesgos del proceso producción, análisis y divulgación de la información Versión 1 acta de mejoramiento 31 de 14 de febrero de 2019</li> <li>• A-LE-303 Mapa de riesgos del proceso soporte tecnológico Versión 6 acta de mejoramiento 90 de 25 abril 2019</li> <li>• La entidad cuenta con lineamientos, políticas y procedimientos para la gestión relacionada con TIC, de acuerdo con los parámetros por la entidad competente.</li> <li>• En el Sistema Integrado de Gestión, se tienen documentados procedimientos, instructivos y documentos complementarios donde se establecen los controles necesarios dentro del proceso.</li> </ul>
<b>DEBILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Persisten, aunque en menor proporción, debilidades en la concepción del control y sus elementos en la primera línea de defensa, lo que conlleva a debilidades en el diseño de los controles. Esta situación ha sido oficializada en los informes de auditoría, para que se tomen las medidas pertinentes por parte de los procesos.</li> </ul>

**II. Fortalecer el desarrollo de las actividades de control a partir del desarrollo de las otras dimensiones de MIPG**

<b>FORTALEZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El documento E-LE-031 Plan Estratégico fue actualizado, en su versión 14 del 24 de mayo de 2019 para ajustar los objetivos del SIG. Esta es la carta de navegación de la planeación estratégica de la entidad, concatenado con el PDD 2016 – 2020 y consecuentemente con las metas de los proyectos de inversión y objetivos de los procesos.</li> <li>• Durante el semestre se han realizado las siguientes auditorías:</li> </ul> <table border="1" data-bbox="764 1634 1125 1776"> <thead> <tr> <th>Tipo de Auditoría</th> <th>2019</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Procesos de apoyo</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Seguimientos</td> <td>21</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td><b>25</b></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de Auditoría	2019	Procesos de apoyo	1	Especiales	3	Seguimientos	21	<b>Total</b>	<b>25</b>
Tipo de Auditoría	2019										
Procesos de apoyo	1										
Especiales	3										
Seguimientos	21										
<b>Total</b>	<b>25</b>										



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
Secretaría Distrital de  
PLANEACIÓN

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO  
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN  
LEY 1474 DE 2011  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desde el direccionamiento estratégico la Alta Dirección genera los lineamientos de control a la gestión y a la planeación misma.</li> <li>Se cuenta con controles específicos para asegurar que la gestión de la entidad permite la consecución de las metas del PDD y el logro de sus objetivos, dando cumplimiento a lo relacionado con la gestión para el resultado con valores.</li> </ul>
<b>DEBILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La SDP ha logrado avanzar en la implementación del MIPG y por supuesto, del Sistema de Control Interno, continúan presentándose debilidades en la coordinación entre procesos, que permitan el establecimiento y cumplimiento de metas conjuntas. Lo anterior, en atención a que existe corresponsabilidad entre procesos en el cumplimiento de metas de gestión, inversión y estratégicas, que de mejorar la coordinación propendería por mejores resultados a nivel institucional.</li> </ul>

**III. Asignar las responsabilidades en relación con las líneas de defensa del MECI**

<b>FORTALEZAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las responsabilidades frente a los controles están claramente establecidas y que se comprende y asumen por las líneas de defensa. Esta situación se evidencia a través de la constante actualización de mapas de riesgos como se mencionó en el capítulo 3 – Actividades de Control, literal I.</li> </ul>
<b>DEBILIDADES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En algunos casos los controles establecidos no son efectivos para eliminar las causas de los riesgos, o no disminuyen el impacto de su ocurrencia, situación que se comunica a la primera línea de defensa a través de los informes de auditoría y seguimiento.</li> <li>Aún no se cuenta con lineamientos por parte de la Secretaría General relacionado con la implementación del Sistema de las Tres Líneas de Defensa.</li> </ul>

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

#### 4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

##### I. Efectuar el control a la información y la comunicación organizacional

<p><b>FORTALEZAS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La entidad cuenta con aplicativos para el manejo de las comunicaciones internas y externas (SIPA). Se tiene establecida las áreas responsables del proceso de participación y comunicación, liderado por la Oficina de Prensa y Comunicaciones y Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación, quienes han establecido los siguientes documentos: <table border="1" data-bbox="552 703 1331 934"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Nombre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>E-IN-009</td> <td>Protocolo De Alianzas Estratégicas</td> </tr> <tr> <td>E-IN-002</td> <td>Protocolo De Participación De La Secretaría Distrital De Planeación</td> </tr> <tr> <td>E-IN-008</td> <td>Protocolo De Manejo De Crisis</td> </tr> <tr> <td>E-IN-054</td> <td>Protocolo De Comunicaciones Internas</td> </tr> <tr> <td>E-IN-010</td> <td>Protocolo Para El Manejo De La Información Con Destino A La Opinión Pública</td> </tr> </tbody> </table> </li> <li>La entidad cuenta con el documento A-LE-429 Políticas de seguridad de la información en su versión 1 de Diciembre 20 de 2018, alineado con las exigencias tanto normativas como gubernamentales.</li> </ul>	Código	Nombre	E-IN-009	Protocolo De Alianzas Estratégicas	E-IN-002	Protocolo De Participación De La Secretaría Distrital De Planeación	E-IN-008	Protocolo De Manejo De Crisis	E-IN-054	Protocolo De Comunicaciones Internas	E-IN-010	Protocolo Para El Manejo De La Información Con Destino A La Opinión Pública
Código	Nombre												
E-IN-009	Protocolo De Alianzas Estratégicas												
E-IN-002	Protocolo De Participación De La Secretaría Distrital De Planeación												
E-IN-008	Protocolo De Manejo De Crisis												
E-IN-054	Protocolo De Comunicaciones Internas												
E-IN-010	Protocolo Para El Manejo De La Información Con Destino A La Opinión Pública												
<p><b>DEBILIDADES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se identificó que la SDP a través del Proceso de Participación y Comunicación tiene definido a nivel general los elementos de la comunicación; sin embargo, se evidencia que no se tiene la misma precisión a nivel de proceso, sin dejar de lado que cada proceso conoce lo que comunica, sin que se tengan unificados los criterios que establezcan los parámetros requeridos en la forma cómo se comunica, a quién y quién comunica, de tal forma que existan mecanismos de control sobre estos aspectos.</li> <li>Actualmente, no se tiene en cuenta las exigencias que frente a esta temática se hacen en la dimensión de control interno, en especial la relacionada con la comunicación a los grupos de valor de los aspectos que afectan el Sistema de Control Interno de la organización, lo cual deberá ser atendido en la implementación de la Dimensión de Información y Comunicación del MIPG.</li> </ul>												



II. Asignar las responsabilidades en relación con las líneas de defensa del MECI

FORTALEZAS

- La Alta Dirección de la entidad (línea estratégica) conoce el Sistema de Control Interno y es consciente de la necesidad de su mejora continua, por lo tanto, es común que en el Comité Directivo se tomen decisiones con base en la información disponible para la mejora del Sistema.
- A nivel estratégico se tiene establecido el documento A-LE-289 Políticas de protección de datos personales, versión 3 de mayo 17 de 2016.
- Se tienen publicados los siguientes conjuntos de datos abiertos en la página web de la entidad:

Item	Temas	Fecha Actualización	visitas	Descargas
1	Licencias Ejecutorias de Curadurías Bogotá (Enero 2008 - Febrero 2019)	14/02/2019	336	8
2	Encuesta multipropósito 2011	25/04/2019	76	36
3	Encuesta multipropósito de Bogotá 2011	25/04/2019	61	23
4	Encuesta multipropósito de Bogotá 2014	25/04/2019	20	8
5	Registro de activos de información - Secretaría Distrital de Planeación	12/09/2019	422	80
6	Índice de Información Clasificada y Reservada - Secretaría Distrital de Planeación	12/09/2019	485	94

Igualmente, se tiene publicado el Registro de activos de información en <https://datosabiertos.bogota.gov.co/dataset/registro-de-activos-de-informacion-sdp>, así como el Índice de información Clasificada y Reservada en <https://datosabiertos.bogota.gov.co/dataset/indice-de-informacion-clasificada-y-reservada-sdp>.

- La Oficina de Control Interno (tercera línea) cuenta con acceso a la información sobre el Sistema de Control Interno, lo cual le permite ejercer su rol preventivo y de evaluación y seguimiento.
- La Dirección de Planeación (primera y segunda línea de defensa) centraliza la información relativa al Sistema de Control Interno, permitiendo una adecuada gestión de la información.

DEBILIDADES

- N/A



**5. MONITOREO Y SUPERVISIÓN CONTINUA**

**I. Implementar las actividades de monitoreo y supervisión continua en la entidad**

<p><b>FORTALEZAS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En los meses de febrero y mayo de 2019 se presentaron los Informes de Seguimiento a la Ejecución Contractual, Presupuestal y Avance Físico de los Compromisos de la SDP en el Plan de Desarrollo Distrital – Bogotá Mejor para Todos – Decreto 215 de 2017 del cuarto trimestre de 2018 y primer trimestre de 2019. Adicionalmente, en las auditorías internas al proceso de administración del talento humano y a los recursos del Sistema General de Regalías, se evaluó el cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas de proyecto.</li> <li>• Se llevan a cabo ejercicios de autoevaluación por parte de las áreas, permitiendo la toma de decisiones en tiempo real, tomando como insumo el seguimiento mensual al Plan Operativo Anual de los procesos, donde se hace seguimiento a los indicadores de metas estratégicas, de inversión y de gestión.</li> <li>• A través de los informes de auditoría interna y seguimiento se han reportado a los procesos informes con situaciones a mejorar por parte de la primera línea de defensa.</li> <li>• Se realizaron cuatro auditorías internas, dos de las cuales corresponden al SIG, lideradas por la OCI en coordinación con la Dirección de Planeación, recibiendo colaboración constante por parte de los líderes de los procesos para su desarrollo.</li> <li>• Hay un apoyo permanente del Despacho para el desarrollo de las actividades que hacen parte del Plan Anual de Auditoría, y en general para el ejercicio de las labores propias de la OCI.</li> </ul>
<p><b>DEBILIDADES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El ejercicio del autocontrol como uno de los pilares del Sistema, aún presenta debilidades, toda vez que pese a existir suficientes mecanismos de monitoreo y supervisión, se encuentran oportunidades de mejora en la aplicación de los controles, a fin de continuar garantizando el cumplimiento de los objetivos de las áreas, procesos e institucionales.</li> </ul>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
Secretaría Distrital de  
PLANEACIÓN

## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

LEY 1474 DE 2011  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

### II. Asignar las responsabilidades en relación con las líneas de defensa del MECI

<p><b>FORTALEZAS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el mes de marzo la Dirección de Planeación presentó ante el Comité Directivo (línea estratégica) la revisión por la Dirección del Sistema Integrado de Gestión para el segundo semestre de 2018, donde se evaluó la gestión del riesgo.</li> <li>• La Dirección de Planeación (primera y segunda línea de defensa) asume la responsabilidad de mantener y mejorar las herramientas y sistemas de medición, con el fin de disponer de la información en tiempo real. Tal es así, que se actualizó la herramienta para la gestión de riesgos del SIIP, por un sistema que cumple con las normas de seguridad digital de la SDP.</li> <li>• Los auditores internos (tercera línea) se encuentran capacitados para llevar a cabo su labor y tienen el conocimiento del negocio de la Secretaría, lo cual se ve reflejado en el valor agregado de las auditorías y seguimientos efectuados.</li> </ul>
<p><b>DEBILIDADES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La administración realiza análisis periódicos del estado de los controles de la entidad, sin embargo, existe oportunidad de mejora en el diseño y aplicación de algunos controles, lo cual se ve reflejado en los informes de auditoría interna y seguimientos.</li> </ul>

**Nombre: Johana Milena Pulido M.**  
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**